

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN
DE DERECHOS DE LA PERSONA AUTORA



Revista Nacional
DE ADMINISTRACIÓN

Escuela de Ciencias de la Administración
Universidad Estatal a Distancia

Código: RNA 005

Edición 01:
02 de Mayo de 2019

Revisión: 04
19 de abril de 2021

Páginas de 1 a 4

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN
DE DERECHOS DE LA PERSONA AUTORA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE LA PERSONA AUTORA

La(s) persona(s) autora(s) del artículo titulado:

Declara(n) bajo juramento que éste artículo científico, ensayo académico o sistematización de experiencias:

1. Es de su autoría original y propiedad exclusiva, que es un trabajo inédito y no ha sido publicado, ni está en proceso de publicación en otra revista en forma parcial o total, y que no lo presentará(n) posteriormente a ninguna otra revista a menos que reciba(n) una comunicación por escrito del Consejo Editorial de la Revista Nacional de Administración, indicando que el mismo no será publicado en esta Revista.
2. Ceder a la Revista los derechos de reproducción, tanto por medios impresos como electrónicos, incluyendo Internet y cualquier otra tecnología conocida o por conocer y durante el tiempo definido de acuerdo con la organización y aprobación del Consejo Editorial.
3. Autorizar a la Revista a realizar correcciones de formato y estilo (puntuación, gramática, uso de vocabulario, entre otras) que se considerasen pertinentes, así como, la traducción a cualquier idioma de la obra o parte de esta.
4. Autorizar a las personas autoras a almacenar, copiar y distribuir la versión post print de sus trabajos.



Para artículos de autoría individual (100% de escritura):

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	N.º de identificación	N.º de identificador ORCID	Firma

Para artículos de autoría conjunta (se debe indicar el porcentaje (%) de participación de cada persona autora y la sección del artículo que corresponde esa autoría en la escritura del artículo):

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	N.º de identificación	N.º de identificador ORCID	Firma

Indicar el porcentaje (%) de participación de cada persona autora y la sección del artículo que corresponde esa autoría en la escritura del artículo

ESTRUCTURA ARTÍCULO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE PERSONA AUTORA
Introducción		
Desarrollo		
Metodología		
Resultados y discusión		
Conclusiones		
Tablas, gráficos y figuras		

Se ha utilizado software de Inteligencia Artificial en este manuscrito (marcar con una X la opción)

_____ Sí _____ No

Si marcó sí en la casilla anterior indique en qué partes del artículo se ha utilizado y el porcentaje:

ESTRUCTURA ARTÍCULO	PORCENTAJE
Introducción	%
Desarrollo	%
Metodología	%
Resultados y discusión	%
Conclusiones	%
Tablas, gráficos y figuras	%



En caso de ensayos o artículos elaborados como obras en colaboración, las personas abajo firmantes designamos a (incluir nombre de autor aquí) como encargado(a) de recibir correspondencia y con autoridad suficiente (asume la responsabilidad total del trabajo presentado) para representar, en condición de agente autorizado(a) a los demás autores(as).

_____/_____/_____
Firma Lugar Fecha

Notas:

1. El proceso de evaluación de cada uno de los manuscritos, es equitativo, es decir todos los manuscritos que ingresen a la RNA, seguirán las etapas definidas en el proceso de arbitraje. La RNA está comprometida a respetar los estándares de calidad nacional e internacional, que garanticen la indexación posible. Lo anterior implica una serie de procesos que, en el mejor de los casos, abarca un periodo de 12 meses de arbitraje.
2. Los Artículos Científicos admitidos en la RNA, pueden demorar en ser aceptados, una vez recibidos para su publicación y según el proceso de arbitraje establecido, hasta más de 12 meses. No obstante, aquellos Artículos Científicos que, según criterio del Consejo Editorial de la RNA, considere se respetan todas las fases de la Investigación Científica y cuya autoría, es una persona autora reconocida en el medio académico y científico, ya sea por sus índices de citación, su contribución a las ciencias, su extensa publicación de literatura didáctica y académica, entre otras consideraciones, la aceptación del manuscrito para su publicación, puede demorar un mes plazo, siempre respetando la revisión a doble ciego.
3. Cuando la RNA realice una convocatoria de publicación Número Especial o Edición Especial, los manuscritos pueden demorar en ser aceptados en un plazo de un mes para su publicación y según el proceso de arbitraje establecido.



Revista Nacional DE ADMINISTRACIÓN

Escuela de Ciencias de la Administración
Universidad Estatal a Distancia



Esta obra está bajo una licencia [Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)